

COMPAÑÍA ALLAUCA & TACURI ALTACU S.A.

COMPAÑÍA ALLAUCA & TACURI ALTACU S.A.

A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31/12/2016

1. Bases de Preparación

1.1 Declaración de conformidad:

Los presentes estados financieros de la COMPAÑÍA ALLAUCA & TACURI ALTACU S.A., al 31 de diciembre 2016 constituyen los primeros estados financieros anuales de la Sociedad preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES emitidas por el IASB y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Anteriormente, los estados financieros se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) aceptadas en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES fueron aprobados en reunión de Directorio el 31 de marzo del 2017.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Sociedad.

- 1.1 Todos los activos y pasivos financieros son reconocidos a la fecha de adquisición a su valor razonable.
- 1.2 La Compañía en el año 2016, toda vez que se ha revisado las respectivas cuentas contables, establece que un movimiento en la cuenta de capital, la misma que su movimiento se efectúa por las aportaciones de los accionistas.
- 1.3 Efectivo en caja y bancos, incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.
- 1.4 Los Inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método primera entrada – primera salida (FIFO). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.
- 1.5 Beneficios a los empleados Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.
- 1.6 Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.
- 1.7 La Empresa este Año comenzó a tener ventas, pero no fueron tan representativas, lo cual generó una pérdida de USD 12.01 en el ejercicio fiscal 2016.



C.P.A. Glenda Sánchez Vera

RUC: 0920204468001